

JUAN E. HERNÁNDEZ Y DÁVALOS

COLECCIÓN DE DOCUMENTOS  
PARA LA HISTORIA DE LA  
GUERRA DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE

VIRGINIA GUEDEA  
ALFREDO ÁVILA

TOMO I



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
2007

## NÚMERO 196

Copia del expediente relativo al lugar del nacimiento del ilustre Hidalgo.— Año de 1868  
(impreso)

*Proposición que motivó este impreso*

Pido a la cámara que con dispensa de trámites se sirva aprobar la siguiente proposición económica: “El ejecutivo mandará imprimir por cuenta del tesoro federal, mil ejemplares de la copia legalizada del expediente que justifica ser Pénjamo la cuna del benemérito general don Miguel Hidalgo y Costilla.”

México, marzo 23 de 1868.— *Rodríguez Gallega.*

*Alocución con que el ciudadano diputado Rodríguez Gallega fundó la proposición anterior*  
Señor.— Hace ya algunos días que, después de oír el parecer de algunos señores diputados, presenté en sesión secreta la proposición que ahora me honro de presentar a esta augusta asamblea. Entonces se dijo que mi proposición era asunto de sesión pública; y obsequiando el parecer de la cámara y atendiendo a la circunstancia de ser lo que propongo materia de fácil y obvia resolución, me atrevo a suplicar al Congreso se digne favorecer con su voto la dispensa de trámites y aprobación que solicito; tanto más me intereso en ello, cuanto que se acerca el término del primer período de sesiones, y el segundo se dedica casi exclusivamente a la discusión del presupuesto definitivo y demás asuntos fiscales.

Señor: las bases en que descansa mi proposición son muy sencillas. Tratase de la impresión de la copia legalizada del expediente que acredita ser Pénjamo la municipalidad en que nació el padre de la independencia mexicana, el inmortal Hidalgo. Y aunque pudiera decirse que procedo por provincialismo siendo Pénjamo mi tierra natal, y que con mi

proposición busco el honor de Pénjamo y el honor del estado de Guanajuato, al que Pénjamo pertenece; este honor lo disfruta ya Pénjamo y Guanajuato, imprímase o no se imprima el expediente; y el suceso histórico a que el documento se refiere, interesa en alto grado a la confederación. Por esto me he atrevido a dirigirme a la augusta asamblea. Protesto no haber sido impulsado por mira alguna particular. Bien lejos de esto, la copia que he presentado a la secretaría la he costado de mi pequeño peculio, ya mi iniciativa desinteresada se debe, como se verá cuando el documento se publique, la erección de la columna que marca el sitio en que nació Hidalgo; sitio que no es la población de Pénjamo, sino un rancho perteneciente a su antigua jurisdicción, donde yacen las ruinas de la casa abolenga del héroe.

*Acuerdo del soberano Congreso.*— México, marzo 23 de 1868.— Con dispensa de trámites se aprobó.— *Una rúbrica.*

*Carta de don Francisco Alday a don Francisco de P. Rodríguez*

Señor don Francisco de P. Rodríguez.— Hidalgo, abril 11 de 1864.— Estimado amigo y condiscípulo.— Muy extraño te parecerá ver mis letras en tus manos, si por fortuna llegan y éstas en ese lugar, donde por cálculo conjeturo que estás, pues desde el año de 43 que nos vimos en Morelia, no he vuelto a saber de ti y mucho menos del gordote Pablo y su hermano; por fin, hace poco que estuve con Alvino Torres, en Silao, y por él, no sé qué casualidad lo hizo, supe que allí estabas: en tal virtud, aventuro ésta por interés del objeto que te diré.

Siempre hemos deseado los vecinos de este lugar, conocer lo mejor posible todos los pormenores del señor Hidalgo, y como aquí sólo se ha podido sacar algo de la época en que vivió aquí, ignoramos de la época en que vivió allí, de donde es nativo; por lo mismo te

suplico me digas, o te informes, si no lo sabes, su origen, la época de su nacimiento, su educación, su carrera, dónde y en qué colegio la empezó, dónde la terminó y dónde se ordenó, con qué obispo; y finalmente dónde empezó a administrar, y etcétera, todo aquello que tenga relación con este señor, como algo notable; pues un sujeto asociado con otras personas, incluso algunos viejos de la época, que sólo hay dos, se ocupa de formar unos apuntes biográficos, y deseamos ayudarle cuanto nos sea posible. No dudo tengas el mismo interés que nosotros, y que nos ayudarás con tus luces y datos, ofreciéndote dar una copia de lo que por aquí hagamos.

No te doy memorias para los demás compañeros, porque no sé de ninguno, más si se acuerdan de mí hazlo, y tú cuenta con el buen afecto de quien se ofrece a tus órdenes y es tu amigo que besa tu mano.— *Francisco Alday*.

Dime si te recibiste y en qué...

*Contestación del señor don Francisco Rodríguez Gallaga a la anterior*

Pénjamo, 1º de mayo de 1864.— Señor don Francisco Alday.— Dolores.— Querido amigo y concolega.— Con mucho gusto he recibido tu apreciable fechada en 11 de abril del corriente año.

Trabajaré cuanto pueda, a fin de que tú y tus amigos sepan algo respecto del origen de nuestro *ilustre Hidalgo*.

No aclararé todas tus dudas, porque creo que gran parte de la vida del héroe está perdida para siempre; y que es imposible una biografía en el sentido completo de la palabra. Aún relativamente al origen hay mucha oscuridad.

Alamán supone nacido a Hidalgo en Corralejo, porque allí se crió.

Entre la gente de aquí hay duda y variedad de opinión; pues unos creen que nació el héroe en Corralejo, refiriéndose en esto a la creencia de Alamán, otros piensan que nació en Cuitzeo, porque se bautizó allí; y algunos con más probabilidad, creen que nació don Miguel en un rancho intermedio, entre Corralejo y Cuitzeo, rancho que habitaba en aquel entonces la familia materna del héroe.

Con que no pierdas la esperanza. Este punto al menos me parece susceptible de aclaración, pues existen algunos viejos que conocieron mucho a los parientes de Hidalgo. Todavía hay aquí en Corralejo un sobrino y dos sobrinas de don Miguel. El sobrino se llama don Joaquín Hidalgo, y sé que en Patzcuaro viven otros sobrinos.

No dejes de consultar la obra de Alamán, la que refiere algunos pormenores curiosos de la vida del personaje.

Consérvate bueno, y dispón de tu concolega y amigo que te quiere bien, desea ver y atento besa tu mano.— *Francisco Rodríguez Gallaga*.

*Segunda carta del señor Alday al señor Rodríguez Gallaga*

Dolores Hidalgo, septiembre 2 de 1864.— Señor don Francisco Rodríguez Gallaga.— Pénjamo.— Mi estimado condiscípulo y antiguo amigo.— En tu grata del primero de mayo me fue muy satisfactorio ver que por una feliz casualidad te he hallado, pues no sabía el punto de tu residencia.

En mucho estimo el ofrecimiento que me haces de darme las noticias biográficas que pudieres recoger, relativas al señor Hidalgo, y he estado esperando por lo que me dices que me las remitirás de un día a otro; dispénsame, pues, que te haga este recuerdo, que tal vez ni es necesario, pero mándamelas, aunque sean pocas, con tal que sean de los primeros años hasta su venida a Dolores.

Mis compañeros y yo te damos las más expresivas gracias por tu buena disposición, y no dudamos que nos será de mucha utilidad lo que nos hicieres favor de remitir. Aunque tengamos a la vista la obra del señor Alamán, nos es siempre de mucha importancia lo que tú nos puedas decir (cuatro palabras) acerca del nacimiento del señor Hidalgo, el nombre de sus padres, lugar donde estudió, dónde recibió sus órdenes y la época, qué obispo lo ordenó y qué partes fueron sucesivamente de su residencia hasta llegar a ésta, agregando cuanto indagues de esa larga época, pues lo que hay en ella de notable, es lo que más nos interesa, según te dije en mi anterior.

Dispensa a tu muy adicto amigo, que de corazón te estima y desea felicidades.—

*Francisco Alday.*

*Escrito del señor don Francisco Rodríguez Gallaga, al subprefecto municipal de Pénjamo*  
Pénjamo Hidalgo, 28 de septiembre de 1864.— Señor subprefecto municipal.— Francisco Rodríguez Gallaga, de esta vecindad y de ejercicio agente de negocios, ante vuestra señoría, como mejor proceda, respetuosamente parezco y expongo lo siguiente: A consecuencia de haberseme invitado por el señor don Francisco Alday, del pueblo de Dolores, para que remitiese a los vecinos de ese pueblo los datos que pudiera recoger yo relativos al nacimiento del héroe Hidalgo, por tratar el señor Alday y sus paisanos de publicar una biografía del libertador del Anáhuac, he tenido la ocasión de aclarar un asunto de geografía histórica nacional hasta ahora muy dudosa generalmente, a saber: *el verdadero lugar del nacimiento del héroe.*

En el *memorandum* que tengo escrito, resulta comprobado con el testimonio del señor don Miguel Villegas, cuya veracidad y probidad son notorias que Hidalgo nació en el

sitio del antiguo rancho de San Vicente, jurisdicción entonces de Pénjamo, y ahora de Cuitzeo de Abasolo.

Juzgo en virtud de lo expuesto, que en espera de que las circunstancias permitan erigir, para perpetuar memoria, un monumento digno del suceso en el celebérrimo sitio, debe señalarse el lugar provisionalmente con una mohonera conmemorativa.

El costo que de ello se origine será muy corto y podrá satisfacerse, ya por el erario municipal ya por cotización voluntaria de algunos ciudadanos patriotas.

Creo que las dificultades de emulación y de competencia, podrán prevenirse procediendo acordes y fraternalmente en el asunto las dos autoridades municipales de Pénjamo y de Cuitzeo en representación de sus municipios, pues el suceso a que el monumento se consagra, corresponda a una época en que Cuitzeo pertenecía a Pénjamo.

Yo no dudo que si vuestra señoría, tomando en esto la iniciativa que por derecho le corresponde, invita al señor subprefecto municipal de Abasolo, este señor se preste a tan patriótica invitación, entrando en las miras elevadas de la historia y del porvenir, y acallando los sentimientos de patriotismo de campanario que en torno de su señoría pudieran dejarse oír.

Concluyo pidiendo a vuestra señoría, a nombre de la *patria mexicana*, que se marque provisionalmente con una mohonera conmemorativa el lugar de nacimiento del libertador de México.

Protesto lo que fuere conveniente.— *Francisco Rodríguez Gallaga.*

Omitimos la copia del anterior escrito por no duplicar las mismas piezas.

*Comunicación del subprefecto municipal al secretario de la prefectura del departamento  
de Guanajuato*

Pénjamo, octubre 7 de 1861.— Con fecha 28 del próximo pasado, el señor don Francisco Rodríguez Gallaga dirige a esta subprefectura de mi cargo un ocurso del tenor siguiente, que me honro de transcribir a la letra.

*(Aquí el anterior ocurso)*

Esta subprefectura, conociendo lo importante que es para la geografía histórica del país y para los intereses de la posteridad mexicana marcar el punto en que nació el padre de la patria, aprovechando la circunstancia de hallarse vivos el señor don Miguel Villegas y otras personas de mucha edad, de las que se han recibido informes que comprueban la certeza del hecho referido por el señor Gallaga en el anterior ocurso, y que podrían ellas mismas señalar el expresado punto; ha creído oportuno marcar el memorable sitio con una pequeña columna o monumento, cuyo valor no exceda de la suma de cincuenta pesos, e imprimir el *memorandum* que el mismo señor Gallaga ha presentado y ocupa tres pliegos de letra manuscrita, cuya impresión importará la pequeña suma de veinte o treinta pesos; y también ha creído conveniente hacer una pequeña fiesta cívica de *erección monumental*, yendo en comitiva con las autoridades y vecinos de esta villa, a poner las primeras piedras del nacimiento de la columna el día de la solemnidad, y repartir allí al pueblo que se congregue los ejemplares del *memorandum*, después que éste haya sido leído por su autor en clase de discurso de circunstancia.

Esta subprefectura cree que esa superioridad, abundando en sentimientos de patriotismo, y valorizando mejor que nadie un asunto que interesa no sólo a este municipio, sino al departamento y a la nación toda, aprobará las resoluciones anteriormente referidas, o las sustituirá con otras más sabias y adecuadas; y por lo mismo, ha juzgado de su deber dar



de ellas una noticia previa a esa superioridad, para no proceder por dictamen propio en un negocio de tanta magnitud.

Lo que me honro de comunicar a usted para conocimiento del señor prefecto superior político del departamento, a fin de que su señoría resuelva lo que fuere de su superior agrado.

Dios guarde a usted muchos años.— El subprefecto municipal, *José María Díaz*.— Señor secretario general de la prefectura superior política del departamento de Guanajuato.

*Contestación del secretario de la prefectura de Guanajuato a la anterior*

Número 119.— Sección de justicia.— Guanajuato 18 de octubre de 1864.— El señor prefecto superior político del departamento, a quien di cuenta con el oficio de usted, de 7 del actual, en que transcribe el ocurso que con fecha 28 del próximo pasado elevó a esa subprefectura don Francisco Rodríguez Gallaga, solicitando, por las razones que expone, se levante una columna monumental en el sitio donde nació el señor cura de Dolores Hidalgo, don Miguel Hidalgo y Costilla, me ordena decir a usted, en contestación: que su señoría a visto con agrado los sentimientos de patriotismo que abundan tanto en usted como en el señor Rodríguez Gallaga, según se manifiestan en su escrito relacionado y en el proyecto que esa subprefectura propone en su oficio relativo, y que en esa virtud lo aprueba; pero que no pudiendo hacerse el gasto que demanda, ni de los fondos imperiales ni de los municipales, por estar fuera del presupuesto, su señoría entiendo sería conveniente que usted excitara el patriotismo de esos vecinos, a fin le que contribuyan voluntariamente para el objeto expresado, a cuyo fin ofrece desde luego el mismo señor prefecto superior, de su peculio particular, la suma de veinticinco pesos, que pueden girar a su cargo.

Asimismo me previene diga a usted que la comunicación de esa subprefectura, se transcribe al presidente de la junta auxiliar de geografía y estadística de esta capital, para que la comunique a la misma sociedad establecida en México y haga del hecho el estudio que crea conveniente, para hacer las rectificaciones del caso.

Lo que por acuerdo de su señoría comunico a usted para su inteligencia y fines consiguientes.

Dios guarde a usted muchos años.— El secretario general de la prefectura superior política, *Mariano Romero*.— Señor subprefecto municipal de Pénjamo.

Nota.— Esta comunicación se transcribió al señor don Francisco Rodríguez Gallaga, con fecha 26 de octubre, para su satisfacción.

*Primera acta de la junta patriótica, en que se resuelve la erección de una columna en el  
lugar del nacimiento del señor Hidalgo*

En la villa de Pénjamo Hidalgo, a los veintinueve días del mes de octubre de mil ochocientos sesenta y cuatro, reunidos en la sala del señor don Francisco Rodríguez Gallaga, los señores subprefecto municipal don José María Díaz, presidente de la junta patriótica don Manuel Saavedra, socios el mismo señor Rodríguez Gallaga, don Nieves Origel, don Blas Santoyo, secretario don Antonio Magdaleno, dando por presente al señor don Luis Peredo, y con presencia del albañil arquitecto Juan Casillas; se dio ciencia del objeto de la reunión con el ocuro de fecha veintiocho de septiembre próximo pasado, en que el señor Rodríguez Gallaga pide que se levante una mohonera conmemorativa en el rancho de San Vicente, lugar del nacimiento del padre de la independencia don Miguel Hidalgo. Se leyeron también la comunicación dirigida por esta subprefectura municipal al señor prefecto superior político del departamento, en que con fecha siete de octubre se

inserta el mencionado ocurso, y la contestación de la superioridad en la que con fecha dieciocho del mismo concede el permiso. Se presentaron, discutieron y aprobaron el diseño del monumento y del presupuesto de gastos. Y con vista de todos estos recados, los individuos infrascritos, deseosos de dejar a la posteridad una columna que recuerde el lugar del nacimiento del inmortal Hidalgo, se constituyeron en *junta patriótica monumental*, acordando erogar de su peculio los gastos que la empresa demandare y dedicar los veinticinco pesos con que contribuyó la generosidad cívica del señor prefecto superior político del departamento, para la impresión de la memoria o *memorandum* escrito por el señor Rodríguez Gallaga. Se acordó extender el radio de la junta a los señores don Francisco Paul, don Antonio Villaseñor, don Buenaventura Galván y don Antonio Ascencio de León, personas de bien conocido civismo. El monumento que trata de erigirse es una columna del orden toscano, de ocho metros de altura, contados sobre el nivel del suelo, y coronada con una estatua de cantera representativa del héroe. El importe de esta columna y de la estatua se calcula en ciento treinta pesos, suma que podrá llegar a ciento cincuenta pesos, si se toman en consideración otros gastos, que no es fácil prever por de pronto. Y los individuos de esta junta se comprometen a no dejar de mano la empresa y a trabajar cuanto fuere preciso para que quede prontamente terminada. Con lo que se concluyó la presente acta, que firmaron para constancia de la instalación de la junta y demás puntos tratados en ella.— El subprefecto municipal, *José María Díaz*.— *Manuel Saavedra*.— *Francisco Rodríguez Gallaga*.— *José Nieves Origel*.— *Blas Santoyo*.— *Juan Casillas*.— *Secretario, Antonino Magdaleno*.

*Segunda acta en el rancho de San Vicente Hidalgo; reconocimiento del terreno y permiso del propietario para la erección de la columna*

En el rancho de San Vicente, a los diez días del mes de noviembre de mil ochocientos sesenta y cuatro, después de haber pasado a caballo las aguas del Turbio a vado de vuelapié, reunidos en la casa de la señora doña Jerónima Magdaleno, a la una de la tarde, los señores subprefecto municipal don José María Díaz, presidente de la junta patriótica monumental, don Manuel Saavedra, y vocales don Francisco Rodríguez Gallaga, en nombre del señor don Luis Peredo sus hijos don Santiago y don Adelaido Peredo, y el secretario de la junta don Antonino Magdaleno, acompañados de los señores don Miguel Villegas y don Ignacio Pretalia, estando además presentes el albañil arquitecto Juan Casillas y los mozos Antonio Zaragoza y Ascensión Camacho, antiguo vecino de San Vicente; el señor subprefecto don José María Díaz tomó la palabra e impuso a la señora doña Jerónima Magdaleno y a su hijo don José Chaboya, dueños ambos del rancho de San Vicente, del alto objeto y mira patriótica con que la junta había pasado de Pénjamo a la casa de los referidos propietarios, haciendo comprender a estos la honra que ha adquirido su pequeña finca con ser reconocida por cuna verdadera del héroe don Miguel Hidalgo, a consecuencia de las investigaciones históricas practicadas por el señor Rodríguez Gallaga; los requirió en nombre de la patria para que permitiesen a la junta hacer un reconocimiento de las ruinas de la antiquísima casa de don Antonio Gallaga, tío abuelo que fue del señor cura Hidalgo, y en la que éste nació, según el resultado de las investigaciones antes dichas, ruinas conocidas en San Vicente bajo el nombre del Rancho Viejo; excitólos también para que permitiesen levantar en el célebre sitio la columna conmemorativa que la gratitud de los penjamenses va a construir en honor de tan grandioso acontecimiento; hizo igualmente comprender a los expresados propietarios, que la circunstancia de tener sobre la área de su

finca un monumento histórico constantemente expuesto a las miradas del público, lejos de ser una servidumbre onerosa, constituye un timbre de gloria y una verdadera ventura social; la señora doña Jerónima Magdaleno y su hijo don José Chaboya, entrando en las miras de la junta y conociendo la ventaja de honor resultante para su rancho, del monumento, y haber sido declarado cuna del gran Hidalgo, dieron gustosos el permiso que para erigir allí la columna solicitaba la junta en nombre de México; cedieron a la patria el derecho de ubicación; agradecidos de esta benevolencia de los dueños de San Vicente los individuos de la junta, y obrando además con el sentimiento de la justicia histórica, acordaron por unanimidad que desde este día el expresado rancho lleve el título de San Vicente Hidalgo. En seguida, pasó la junta a las ruinas del Rancho Viejo, a las que condujo en calidad de guía y manifestador el señor don Miguel Villegas; se reconocieron los escombros que formaban una pequeña eminencia o cerrito, y estaban cubiertos con un andanal espeso y que tapaba a los visitantes, a pesar de ir estos montados a caballo; se hizo inmediatamente que algunos peones arrancaran el andanal en señal de toma de posesión; y se ordenó que las ruinas se respetaran y conservaran y que en el centro de ellas se levantara la columna monumental conforme el diseño presentado por el arquitecto Juan Casillas, y discutido y aprobado por la junta. Concluido este acto, la junta patriótica regresó a la casa del rancho a despedirse de los señores caseros, y allí fue obsequiada con una pequeña comida, que aceptó, dando las gracias por ella, y previniendo se tirara la presente acta para la debida constancia, antes de volver a Pénjamo.— El subprefecto municipal, *José María Díaz*.— *Manuel Saavedra*.— *Francisco Rodríguez Gallaga*.— *Ignacio Pretalia*.— *José Miguel Villegas*.— *Santiago Peredo*.— *Adelaido Peredo*.— *Juan Casillas*.— *Secretario, Antonino Magdaleno*.

*Tercera acta en Pénjamo; declaración de cuatro testigos*

En Pénjamo Hidalgo, del departamento de Guanajuato, a los dieciséis días del mes de noviembre de mil ochocientos sesenta y cuatro, reunidos en la sala del señor don Francisco Rodríguez Gallaga, bajo la presidencia del señor don José María Diez, subprefecto municipal, los vocales don Francisco Rodríguez Gallaga, don Nieves Origel, don Blas Santoyo, en representación del señor don Luis Peredo su hijo don Santiago Peredo, don Francisco Paul, don Antonio Villaseñor, el secretario don Antonino Magdaleno, dando por presente al señor presidente de la junta patriótica monumental don Manuel Saavedra, y a los vocales don Buenaventura Galván y don Antonio Ascencio de León; constituida la junta en jurado de investigación histórica se procedió a tomar la declaración de los testigos. Al efecto, presente el señor don Miguel Villegas, se le recibió la protesta de decir verdad, bajo su palabra de honor, a ley de hombre de bien, en lo que supiere y fuere preguntado, y se le interrogó de la manera siguiente.

Primero: Diga su nombre, edad, estado y demás generales de la ley. A lo que contestó: llamarse como queda dicho, de setenta y cinco años de edad, viudo, labrador, vecino de esta villa y sin generales.

Segundo: Se le preguntó si sabe y cómo le consta donde nació el señor cura don Miguel Hidalgo y Costilla. A lo que responde: que el señor cura don Miguel Hidalgo nació en el rancho de San Vicente de la otra banda del río Turbio; que el señor cura fue el primer hijo que tuvieron don Cristóbal Hidalgo y Costilla y doña Ana María Gallaga; que esta señora Gallaga era sobrina de don Antonio Gallaga, cabeza del rancho de San Vicente en aquel tiempo, y que la había criado; que por esto, y aunque don Cristóbal vivía en Corralejo con su esposa, ésta vino a tener su primer parto a la casa de su tío, y nació allí un niño que llevaron a bautizar a la capilla de Cuitzeo y fue el señor cura don Miguel Hidalgo. Que él

recuerda muy bien todas estas cosas, porque así se lo refirieron doña Anita Quintana, esposa del declarante y su suegro don Carlos del mismo apellido; que don Carlos tuvo el arrendamiento do San Vicente después de don Antonio Gallaga y ocupó las mismas casas que fueron de este; que como se comunicaban mucho las dos familias de los Gallagas y de los Quintanas éstos supieron por los primeros esta relación del señor cura y los pormenores de su nacimiento, de las vistas y del enlace de don Cristóbal con doña Ana María; que doña Anita su esposa conservaba en la memoria y refería muy frecuentemente lo que había pasado; y (agrega) que el cerrito de las casas caídas de don Antonio Gallaga, es el mismo que enseñó el día 10 a los señores de la junta; que el rancho se mudó por haberse anegado el año de noventa, y que las paredes de la casa estuvieron mucho tiempo en pie y hasta hace pocos años se cayeron. Se le advierte fije la atención en la lectura de la historia que se le va a leer, escrita por don Francisco Rodríguez Gallaga, para que diga si está conforme con lo que el mismo declarante ha referido al autor. Se le da lectura, y concluida ésta responde; que dicha historia no es más que el apunte de la relación que él mismo ha dado a don Francisco Rodríguez Gallaga. Para evitar suplantación, esta historia que se cita, se acompaña escrita del puño del mismo Rodríguez Gallaga y suscrita por él y por Villegas, con esta razón al calce: *esta es la historia que se cita en la acta declaratoria del dieciséis de noviembre de mil ochocientos sesenta y cuatro*. Se pregunta al testigo dé la razón de su dicho, y expone no tener más que añadir a lo que lleva declarado, y que firmará con los señores de la junta en la conclusión de esta acta.

A continuación, presente el testigo don Antonio Rivera, se le hace protestar en los términos del primero y se le interroga en la forma siguiente.

Primero: diga su nombre y demás generales, a lo que responde: llamarse como va dicho, de sesenta y ocho años de edad, casado, labrador, vecino de Cuitzeo de Abasolo, y sin generales.

Segundo: se le pregunta si sabe y cómo le consta dónde nació el señor cura don Miguel Hidalgo y Costilla. Y responde: que él sabe que el señor cura nació en el rancho de San Vicente, porque así se lo decía muchas veces su padre don José de los Santos Rivera; que este señor fue muy amigo y condiscípulo del señor Hidalgo, y que por lo mismo estaba muy al tanto de todo; que el declarante recuerda que una ocasión y poco después de la guerra de Cruces, a la que había concurrido como subalterno del coronel don José María Magdalena su citado padre don José de los Santos, le dijo en éste.

Tamazula, en cuyo rancho vivían y *aquí nomás nació Hidalgo*, señalándole a San Vicente, que está a muy corta distancia de Tamazula. Que en aquel tiempo, era además muy sabido que el señor Hidalgo había nacido en San Vicente. Y añade el declarante, que los cimientos y restos de casas que están a un lado del rancho nuevo de San Vicente y forman cerrito, son de la casa antigua del rancho, que fue la primera que allí hubo y perteneció a don Antonio Gallaga; la misma que ocupó después el señor don Carlos Quintana con su familia. Se le pidió la razón de su dicho, y dice tenerlo ya dado en su declaración y expresa no saber firmar.

Incontinenti, presento el testigo Julián Quintana, se le tomó la protesta en los términos de los anteriores, y se le interrogó del modo siguiente.

Primero: diga su nombre y demás generales. A lo que responde: llamarse como va dicho, de ochenta y ocho años, casado, labrador, de esta vecindad y sin generales. Se le pregunta si sabe y cómo le consta dónde nació el señor cura don Miguel Hidalgo. Y responde: que nació en el rancho de San Vicente; que sabe muy bien esto y lo tiene



presente, *como si ayer fuera*, porque así lo oyó decir en el año de veintiséis, a los señores don José María Quintana, doña Isabel y doña Dolores, hermanas de éste; que esta plática la tuvieron los expresados con el declarante, una noche como a las ocho, en que se reunieron en el rancho del Pedregal, que está junto al de San Vicente, para rezar al Todopoderoso por el buen temporal, pues era la zafra de aguas. Se le pregunta cuál es la razón de su dicho, y responde: que no sabe más que esto, y expresa no saber firmar.

En seguida, presente la testigo María Abundes, se le hace protestar en los términos que los otros y se le interrogó en la siguiente forma.

Primero: diga sus generales, y responde llamarse como va dicho, de sesenta y un años de edad, de estado honesto, vecina en otro tiempo de la Agua Tibia de Corralejo y al presente de esta villa, sin generales. Se le pregunta si sabe y cómo le consta dónde nació el señor cura don Miguel Hidalgo y Costilla. A lo que responde: que como sus padres don Cosme Abundes y doña Josefa Cisneros fueron sirvientes de la casa de los señores Hidalgo en Corralejo, la declarante sabe muy bien por boca de aquellos, que el señor cura don Miguel Hidalgo nació en el rancho de San Vicente; que a más de sus padres, oyó decir lo mismo, por muchas ocasiones, a su tía doña Magdalena Camacho, que sirvió de ama de llaves, en la casa de don Cristóbal Hidalgo. Se le pide la razón de su dicho, y responde haber manifestado ya, cómo tuvo conocimiento de lo que se lo pregunta; añadiendo que no sabe firmar.

Y los individuos de la junta dan fe de que los testigos que han declarado en la presente acta, son sujetos idóneos, de probidad y veracidad acrisólalas, y cuyas facultades intelectuales están suficientemente expeditas, a pesar de la senectud de algunos de ellos. La junta declara en consecuencia, solemnemente probada la verdad histórica que ha tratado de investigar, a saber: que el héroe don Miguel Hidalgo, nació en el punto del Rancho Viejo de

San Vicente, jurisdicción en aquel tiempo do Pénjamo, y ahora de Cuitzeo de Abasolo. Acuerda asimismo la junta, que el señor Rodríguez Gallaga, primer investigador de este hecho y promotor de la erección monumental correlativa, levante en el juzgado de letras de esta población una información *adperpetuam*, con los expresados testigos, y en este mismo día, a fin de que esté para la posteridad mexicana fuera de toda duda el importante suceso de que se trata. Con lo que se concluyó la presente acta, que firman para la debida constancia los individuos de la junta, con el testigo que sabe hacerlo.— El subprefecto municipal, *José María Díaz*.— *Manuel Saavedra*.— *Francisco Rodríguez Gallaga*.— *José Miguel Villegas*.— *José Nieves Origel*.— *Blas Santoyo*.— *Santiago Peredo*.— *Francisco de P. Paul*.— *Antonio Villaseñor*.— Secretario, *Antonino Magdaleno*.

*Aviso, invitando al público concurra al rancho de San Vicente Hidalgo*

Un aviso que dice: Aviso.— Esta subprefectura pone en conocimiento del público, que el viernes 9 del presente, las autoridades de esta población pasan al rancho de San Vicente Hidalgo, a poner la primera piedra del monumento que la gratitud de los penjamenses va a levantar allí al padre de la patria.

La comitiva oficial, acompañada de los vecinos principales y del pueblo, desfilará de las consistoriales a las cinco de la mañana, conduciendo procesionalmente el retrato del inmortal penjamense Miguel Hidalgo.— Pénjamo, diciembre 3 de 1864.— El subprefecto municipal, *José María Díaz*.

*Acuerdo económico de la junta patriótica*

Pénjamo, diciembre 19 de 1864.— La junta patriótica, en acuerdo económico de esta fecha, ordenó los puntos siguientes:

Primero. Que se escriban por la comisión de redacción que componen los señores don Francisco Rodríguez Gallega y don Antonino Magdaleno, unas noticias descriptivas de las festividades que han de celebrarse al poner la primera piedra del monumento Hidalgo en San Vicente, y a la conclusión de él, y que se agreguen al expediente para recuerdo de estos hechos.

Segundo. Que en atención a que el mérito de gloria resultante para San Vicente de haber nacido allí el héroe, y de haber tenido en su área la casa abolenca materna del inmortal personaje, no destruye ni menoscaba la gloria que legítimamente tiene ya adquirida Corralejo, de ser el lugar en que se crió Hidalgo, se coloque en los muros de la casa de Corralejo una lápida con inscripción conmemorativa, lápida que será de cantera mientras las circunstancias permiten fijarla de mármol con letras de oro; y que se celebre una pequeña fiesta cívica el día de la colocación.

Tercero. Que al señor don Pedro Zacanini, socio honorario de la junta y propietario de Corralejo, se encargue ponga especial cuidado en que no se borre ni destruya la inscripción histórica que se conserva en la sacristía de la capilla de la hacienda, inscripción que ha copiado en el *memorandum* el autor de este.— Secretario, *Antonino Magdaleno*.—  
*Manuel Saavedra*.

*Noticia de la festividad del día 9 de diciembre de 1864*

El domingo 4 de diciembre de 1864 se fijó en los parajes públicos de la villa de Pénjamo, el aviso siguiente:

Imperio mexicano.— Subprefectura municipal de Pénjamo.— Aviso.— Esta subprefectura pone en conocimiento del público, que el viernes 9 del presente, las autoridades de esta población pasan al rancho de San Vicente Hidalgo a poner la primera

pedra del monumento, que la gratitud de los penjamenses va a levantar allí al padre de la patria. La comitiva oficial, acompañada de los vecinos principales y del pueblo, desfilará de las consistoriales a las cinco de la mañana, conduciendo procesionalmente el retrato del inmortal penjamense Miguel Hidalgo.— Pénjamo, diciembre 3 de 1864.— El subprefecto municipal, *José María Díaz*.

A las cuatro de la mañana del nueve de diciembre de mil ochocientos sesenta y cuatro, el pífano y el tamboril tocaban por las calles de Pénjamo nuestra música nacional *el glorioso insurgente*; al frente de las casas consistoriales estaba el retrato del gran Hidalgo, colocado bajo dosel en un palanquín para ser conducido en hombros del pueblo al rancho de San Vicente, con objeto de celebrar la ceremonia monumental que refiere el aviso copiado anteriormente, y reunidas a las seis de la mañana del día citado las autoridades y principales vecinos del lugar, desfiló la comitiva llena de entusiasmo y júbilo, conduciendo el retrato del gran libertador, por el camino de Cuitzeo; precedía como vanguardia un pelotón de pueblo, que enarbolaba la bandera tricolor mexicana; iba en seguida conducido en hombros del pueblo el palanquín conductor del retrato del héroe; a continuación venían el señor don José María Díaz, subprefecto municipal y el señor don Vicente Varela, comandante militar de Pénjamo acompañados de los vecinos particulares, y seguidos de una columna de infantería, que con su oficialidad brillantemente uniformada hacia lo honores de la expedición ceremonial; venían después varios grupos de pueblo, uno de los cuales cargaba la tribuna de las arengas y otros conducían cohetes y vendimias, etcétera, etcétera.

Pasado el río Turbio y entre el montecillo que linda con el brazo del río, un tiro de fusil anunció que los penjamenses estaban en la jurisdicción de Abasolo; a pocos momentos se dejó ver por entre el monte la comisión que Cuitzeo mandó para recibir a los

penjamenses, la que componían el señor don Miguel Díaz y el señor don José Negrete; llegó ésta al encuentro de ellos, y hubo un saludo fraternal, general, sentido y nada ceremonioso, saludo amorosísimo, que permitió ver que los corazones de ambos pueblos, Pénjamo, y Cuitzeo, latían unísonos con el sentimiento de la fraternidad. Avanzó la comitiva, encontrando a su paso a la comitiva de Cuitzeo, compuesta de los principales vecinos y de su benefactor, cura don Cayetano Rivera, a la cabeza; repitióse la escena del abrazo fraternal dictado por el común vínculo del paisanaje, por los deberes de la cortesía y de la sociabilidad, y por los sentimientos del patriotismo; oyéronse a ese tiempo toques bélicos de clarín y descargas de fusilería que hacían las fuerzas de a caballo y de infantes con que los cuitzenses honraban sobre su suelo la visita de la imagen del padre de la patria, que caminaba en hombros del pueblo penjamense, y al son de nuestro *glorioso insurgente*; los toques del clarín militar, el estampido de la fusilería, la dispersión de la tropa por el monte, los papeles de los cartuchos que volaba el aire por el suelo, el relincho de algunos caballos y la vocería general del entusiasmo, daban a toda esta escena imponente y rara el aspecto de una batalla o combate campal en estos sitios.

El corazón sintió dilatarse con alborozo indefinible; el espíritu se distrajo con éxtasis de ventura; los amigos se abrazaban; había ojos húmedos de llanto, y el pensamiento del patriota se fijó como en un imán irresistible en la contemplación de las glorias de la patria. Abrióse paso la comitiva por entre la muchedumbre que de todas partes hacia concurrido, y colocando el palanquín en un llano abierto, inmediato a las ruinas del rancho viejo de San Vicente, ordenó izar la bandera nacional en un elevado morillo; y puesta la guardia de honor respectiva, se dispersó en grupos, dando tregua a que la concurrencia disfrutase de descanso.

A las tres de la tarde fue conducido de la estación del llano a los cimientos del monumento, el palanquín del retrato por el acompañamiento procesional de las autoridades, y cargado en hombros de personas notables; el pueblo apiñado obstruía el paso, atronaban el aire infinidad de cohetes, y *el insurgente* recordaba los días de la independencia; unidas las columnas militares batían marcha, seguían la procesión y hacían las salvas de honor correspondientes; arrojóse la piedra fundamental a lo hondo del cimiento, y al bordo de este sótano y en medio de la muchedumbre apiñada de que estaba rodeado, el señor subprefecto municipal, don José María Díaz, usando de la palabra, dijo la alocución siguiente:

*Alocución del subprefecto municipal*

“Conciudadanos: En nombre del pueblo de Pénjamo y de la patria mexicana, coloco aquí la piedra fundamental del monumento que la gratitud pública levanta en memoria del nacimiento del inmortal penjamense Miguel Hidalgo. Que el recuerdo de este día se conserve entre vuestros pósteros; que el mexicano de los tiempos futuros tenga en este monumento la prueba palpable del amor patrio, y del glorioso suceso a que la columna se consagra.”

“¡Viva Hidalgo! ¡viva la independencia! ¡viva Pénjamo!”

Inmediatamente después, la comitiva regresó en el mismo orden a la estación del llano, colocando allí la imagen del héroe y rodeando la tribuna de las arengas, colocada de antemano convenientemente; subió a la tribuna el señor secretario de la junta monumental don Antonino Magdaleno y leyó el expediente que con la dirección del señor don Francisco Rodríguez Gallaga ha formado, relativamente al nacimiento del gran Hidalgo, por acuerdo de la junta citada. En seguida ocupó la tribuna el señor don Francisco Rodríguez Gallaga, y pronunció una pequeña improvisación análoga a las circunstancias, en la que procuró

expresar el asunto de la festividad cívica con el calor de un sentimiento sincero y el acento del patriotismo. Bajando de la tribuna el señor Gallaga, fue felicitado por las autoridades y vecinos, de una manera bastante expresiva. Siguieron descargas a fuego graneado y de batalla, el clarín repitió sus acentos bélicos, y el retrato del héroe fue llevado a depositar a la casa principal del rancho.

La concurrencia fraccionada en grupos se entregó luego a las distracciones y goces propios de un día de campo. Hubo baile por las familias particulares que de varias partes habían asistido a la ceremonia. Entre la gente del pueblo había mucho gusto y alboroto. Y después de pasar parte de la tarde en gran recreo, hacía el fin de ella, los concurrentes regresaron en grupos a sus hogares. Tal fue la fiesta cívica del venturoso 9 de diciembre de 1864, día fausto de la historia, día bello que nuestros pósteros jamás olvidarán.—  
Secretario, *Antonino Magdalena*.

#### *Acuerdo económico*

Pénjamo, enero 2 de 1864.— La junta patriótica, en su acuerdo económico de esta fecha, fijó las tres resoluciones siguientes:

Primera. Deseando popularizar en el Bajío el retrato de Hidalgo, y siendo muy parecida al personaje la litografía que trae Alamán en su historia de México y que el mismo historiador ha tomado del cuadro histórico de Bustamante, la junta acuerda; que tan luego como las circunstancias lo permitan, se manden litografiar y distribuir en el pueblo *quinientos* ejemplares de este retrato, cuya semejanza acredita el dicho de Alamán, que trató muy de cerca y familiarmente al héroe de Pénjamo.

Segunda. Resolvió también la junta elevar al augusto soberano mexicano una solicitud suplicatoria, pidiéndole permiso para acuñar en la casa de moneda de Guanajuato y a expensas de la junta, *mil* medallas de cobre para conmemorar la ilustre vida del padre de

la patria; medallas del módulo de una cuartilla de cobre y cuyas inscripciones sean las siguientes. En el anverso: *Miguel Hidalgo, nació en San Vicente el 8 de mayo de 1753.*— Con la efigie del héroe.— En el reverso: *Fusilado en Chihuahua el .... de agosto de 1811. Padre de la Patria Mexicana.*

Tercera. La junta acordó pedir en la solicitud que refiero el párrafo anterior, licencia para celebrar anualmente el 8 de mayo como natalicio de Hidalgo, con una festividad cívica en el rancho de San Vicente; festividad a la que concurrirán, si el permiso se consigue, las poblaciones siguientes: Pénjamo, como antigua matriz y cuna política del héroe; Cuerámaro, como congregación hija de Pénjamo y unida a él; Cuitzeo, como cuna territorial del héroe y como antiguo hijo de Pénjamo, aunque hoy separado de él; Huanímaro, como parte también de Pénjamo, y separado ahora de él por circunstancias accidentales; Potreros, como población importante e integrante de Pénjamo; Pacueco o Laguna Larga, como vecindad también importante e integrante de Pénjamo. La petición de la fiesta será suscrita por las juntas patrióticas de las diferentes localidades antes dichas, que forman lo que se llama propiamente el valle o plan de Pénjamo.— El secretario de la junta, *Antonino Magdaleno.*— *Manuel Saavedra.*

*Documento citado en el acta de 16 de noviembre de 1864*

A mediados del siglo pasado, don Cristóbal Hidalgo y Costilla, venido de México, administraba la hacienda de Corralejo. En la sacristía de la capilla de la hacienda, se lee aún:

*Siendo administrador don Cristóbal Hidalgo y Costilla, de esta hacienda de San Diego Corralejo, se comenzó esta capilla el día dos de marzo de setecientos cincuenta y nueve, y*



*se acabó con colateral y pintura el día once de diciembre de mil setecientos sesenta y un años*

Don Cristóbal deseaba casarse y pasó a vistas a un rancho de la finca que administraba, llamado San Vicente. Este rancho estaba situado al sur del casco de Corralejo, entre la margen oriental del río Turbio y la hacienda de Cuitzeo de los Naranjos. Todavía hoy lleva el mismo nombre de San Vicente un caserío que está a muy corta distancia del sitio en que existió el antiguo rancho. Era por aquel tiempo arrendatario de Corralejo y cabeza de rancho en San Vicente, un don Antonio Gallaga, que tenía en su familia dos bonitas hijas y una sobrina huérfana. Estimulado por el interés de conocer a las muchachas, hijas de don Antonio, de las que había recibido informes muy favorables, don Cristóbal Hidalgo visitó un día la casa de Gallaga, en la que fue recibido con todo el aprecio y consideración debidas al que de seguro era administrador y amo de Corralejo, y podía tal vez llegar a ser pariente muy allegado; pues el objeto de semejantes visitas, a más de ir por lo regular semidescubierto, es de suyo muy adivinable. Llegada la hora de comer, rodearon la mesa don Cristóbal con las personas que le acompañaban y don Antonio con las personas de su familia, entre las que se hacían notar por el esmero del peinado y estudio del vestido (*estaban muy compuestas*) las dos hijas, que en el silencio de su pudor, ambicionaban cautivar el pecho de un huésped tan honorable. De zagalejo y con el pelo suelto servía las viandas la muchacha sobrina, virgen esbelta, de color rosado, fisonomía simpática, regulares facciones, frente despejada y de una índole tan bella y suave, como el clima de su tierra. Los torneados brazos de la rancherita, visibles en el servicio de los platillos; la sencillez del traje que permitía reconocer la voluptuosidad de las formas; y las miradas de fuego que arrojaban sus ojos pudibundos, desviaron la pretensión, y don Cristóbal se apasionó, súbita e impensadamente de *Ana María Gallaga*, que este es el nombre de la

muchacha que servía la mesa. *El amor se va adonde él quiere, y no adonde le envían*, dicese comúnmente.

Poco rato después de la comida, don Cristóbal trató de retirarse para Corralejo, comenzando por despedirse de cada una de las personas de la familia de Gallaga en particular. A cierta distancia del grupo de familia, humilde, medrosa y compungida estaba Ana María, atándose la grande cabellera, y mirando al soslayo a don Cristóbal... El instinto del amor habríale revelado acaso su futuro enlace, y no podría ver al huésped de Corralejo sin suspirar y sin estremecerse... Muchacha tierna y sencilla, no podría explicarse de manera alguna aquel repentino trastorno de su sensibilidad, pues amaba por primera vez y su corazón tenía el vigor de la pubertad... Don Cristóbal anduvo hacia a Ana hasta acercársele, y estrechándole la mano en ceremonia de despedida, le dejó en ella una onza de oro: ¡terrible suceso para un corazón ya conmovido!

Marcharonse por fin los señores de Corralejo, y mientras que se alejaban de la casa, acompañados de don Antonio Gallega, que montado a caballo iba a encaminarlos, según acostumbran hacer con sus huéspedes los rancheros de buena crianza, la sobrina del casero, poniendo de manifiesto la onza, dijo a la familia con la sublime sencillez de una inocente aldeana: *el señor que me dio la mano al despedirse, me dejó esta medalla sin ojo*. Tales fueron sus palabras, *guárdala y espera las resultas*. Le respondió con maliciosa sonrisa la familia; y a los pocos días llegó la carta de pedimento.

¡Amores rústicos y sencillos fueron estos! amores afortunados, que no conocieron ni la angustia de la incertidumbre, ni la tristeza moral del desdén, ni el furor rabioso de los celos. El corazón de un hombre y el corazón de una mujer se unieron así por misterioso impulso, sin excitar tempestades sociales, ni encontrar aquel abismo con que el acaso suele separar para siempre a los corazones que se aman.

Casáronse don Cristóbal Hidalgo y Ana María Gallaga y vivieron en Corralejo. A su primer embarazo Ana María, vino a salir de su cuidado la casa de los tíos que la criaron, sirviéndole de padres, en el rancho de San Vicente, conforme a la prudente costumbre (en aquel entonces más generalmente seguida) de que las esposas lleguen a ser por primera vez madres al abrigo tutelar del techo paterno. El parto se verificó el ocho de mayo de mil setecientos cincuenta y tres, día de la aparición de San Miguel Arcángel; y ocho días después, el dieciséis de mayo, el infante nacido fue bautizado y llamado *Miguel*, en la capilla de la inmediata hacienda de Cuitzeo de los Naranjos.

*Esta es la historia que se cita en la acta declaratoria de dieciséis de noviembre de mil ochocientos sesenta y cuatro.*— FRANCISCO RODRÍGUEZ GALLAGA.

*Inscripciones en el pedestal de la columna. Acuerdo económico del día 8 de enero de 1865*

Por disposición de la junta, el pedestal de la columna llevará las inscripciones siguientes:

En la faz del oriente: “Miguel Hidalgo, nació aquí el 8 de mayo de 1753.”

En la faz del poniente: “Los penjamenses levantaron este monumento el año de 1865.”

En la faz del norte: “Al cura Hidalgo, al héroe del año de 10.”

En la faz del sur: “No olvides, mexicano, al padre de tu patria.”— El secretario de la junta, *Antonino Magdaleno*.— *Manuel Saavedra*.— *José Miguel Villegas*.

*Alocución leída por el secretario en la ceremonia monumental, verificada el día 21 de marzo de 1865*

Las autoridades de Pénjamo, en nombre de la patria y del pueblo del Bajío, vienen a consagrar la erección de este monumento y la colocación de la estatua que recuerda el

nacimiento, en este sitio, del padre de la independencia mexicana don Miguel Hidalgo y Costilla, hijo que fue de don Cristóbal Hidalgo y Costilla y de doña Ana María Gallaga y Mandarte.

Que la gratitud de vuestro corazón, ¡oh pueblo del Bajío! conserve siempre viva la memoria del sacrificio del grande hombre que dio su vida por el bien de sus conciudadanos. Que este monumento simbolice eternamente el agradecimiento público, y la gloria del gran libertador mexicano.

A vosotros, cuitzenses, toca cuidar de la conservación de esta pirámide cívica. ¡Viva la independencia! ¡viva Hidalgo! ¡vivan los pueblos unidos del Bajío!— Secretario, *Antonino Magdaleno*.

#### *Nota crítica*

¿Dónde nació el héroe Hidalgo? En el rancho do San Vicente. Así resulta de la prueba testimonial tradicional que corre por duplicado con títulos de *acta declaratoria* y de *información ad perpetuam* en el expediente relativo (formado con mi dictado y dirección por el señor don Antonino Magdaleno y remitido en copia a la honorable junta de geografía y estadística de Guanajuato). Y antes de que las investigaciones históricas practicadas por el que suscribe, con motivo de habersele pedido por el *señor don Francisco Alday*, de Dolores, una noticia cierta de la cuna del héroe, dieran este resultado, ¿cuál era la opinión generalmente tenida, respecto del asunto? que Hidalgo había nacido en Corralejo. Y ¿esta opinión en qué se fundaba? tenía por base la hipótesis probable de que Hidalgo había nacido en su casa; esto es, la casa mansión de sus padres en Corralejo. Creíase robustecida esta suposición con la circunstancia de llamarse en la casa de la hacienda *cuarto de Hidalgo*, la pieza que queda al costado sudeste del zaguán y pared de por medio con él.

Mas esta denominación ¿de qué fecha data y qué origen tiene? o la impusieron por inferencia en tiempos recientes los administradores de Corralejo, o se impuso en tiempos antiguos ya por haberse mecido en aquel cuarto la cuna del héroe, ya por haber sido aquella pieza habitación favorita de Hidalgo en su infancia, ya por algún otro motivo.

Fuera de esto, siendo un suceso de esos que pasan sin hacer ruido, el nacimiento de don Miguel en San Vicente, pudo ser el caso ignorado u olvidado de algunas personas de la familia de don Cristóbal (incluso el héroe mismo, pocos saben en qué lugar nacieron) así como pudo también ser ocultado, a causa de pudor mal entendido en las pláticas posteriores a la celebridad del personaje, parecería feo decir que había nacido en un rancho *escueto* el ilustre hombre.

Con todo, al lado de esta opinión superficial vulgar que suponía nacido a Hidalgo en Corralejo, se ha conservado una voz señaladora de San Vicente como el verdadero punto del nacimiento; voz tradicional que me ha abierto el sendero de las investigaciones practicadas; voz que, aún desnuda de la fuerte prueba testimonial que la sostiene, habría reunido a su favor tres grandes probabilidades: 1ª, la de su misma existencia, pues ¿cómo pudo formarse y tomar cuerpo la opinión de haber nacido Hidalgo en San Vicente, si no es a virtud del suceso mismo? 2ª, la probabilidad resultante de haber estado en San Vicente la casa abolenga de don Miguel: 3ª, la probabilidad resultante de haberse verificado el bautismo en Cuitzeo, puesto que nacido Hidalgo en Corralejo, se habría bautizado en Pénjamo, atendiendo a que en aquel tiempo la parroquia de Pénjamo administraba *del río para acá*, y la ayuda de parroquia de Cuitzeo *del río para allá*, según las frases creadas por el uso. Bien que alguien pudiera objetar hipotéticamente, diciendo, que si el héroe se bautizó en Cuitzeo, sería porque de allí eran los padrinos; podría redargüirse *hipotéticamente* diciendo que si los padrinos fueron de Cuitzeo, fue porque allí se bautizó el

héroe. Tal probabilidad resulta al menos de la vulgaridad de los padrinos. Pues qué ¿eran vulgares? lo serían, cuando de ellos no se conserva más noticia que la que da la fe de bautismo.

Las declaraciones de cuatro testigos caracterizados y fidedignos, demuestran al menos con la certeza histórica, que Hidalgo nació en el rancho de San Vicente. La tradición ha hablado así por tres diversos órganos, pues los Quintanas, los Abundes y los Riveras supieron aisladamente el hecho que han declarado conformes los testigos tradicionales *Miguel Villegas, Julián Quintana, María Abundes y Antonio Rivera*. (Véase el expediente citado, que obra en el archivo del ayuntamiento de Pénjamo). Estos testigos han declarado especializando circunstancias precisas y características de lugar, tiempo y modo, dando, como dicen los juristas, *la razón de su dicho*; de manera que uniendo a este testimonio, que sostiene haber nacido Hidalgo en San Vicente, y haber estado allí la casa aboenga del héroe, el hecho del bautismo verificado en Cuitzeo, uniendo, digo, a la probanza testimonial tradicional, la probanza auténtica de la fe de bautismo, el convencimiento es completo, y no se duda de ser San Vicente el verdadero lugar en que nació el padre de la patria.

En particular la declaración del testigo *Miguel Villegas* tiene un doble carácter de probabilidad tal, que ella sola produce la convicción en este asunto; por una parte el mérito personal de Villegas, cuya veracidad e integridad son tan fuertemente pronunciadas y tan públicamente reconocidas, que sin temer la nota de adular y sin ofensa de nadie, puedo presentara este labriego como un tipo de probidad; por otra parte, ¿la narración en sí misma no lleva la marca de la certidumbre? ¿esa historia de las vistas de don Cristóbal Hidalgo, todo ese cuadro tan patético y anedoctístico, de rasgos tan perfectamente armonizados y tan admirablemente naturales, no presenta en sí mismo la certeza de su origen histórico y

positivo?... Una familia sin cultivo literario, una familia rústica y sencilla, como la de los Quintanas, no imagina ni construye composiciones poéticas y anedoctísticas, como las vistas de don Cristóbal Hidalgo; pero una familia como la expresada, sí conserva con la tierna fidelidad de los recuerdos afectuosos, la memoria de una aventura curiosa y picante, cuando esta aventura se ha verificado realmente, ha tenido por personajes a personas amigas, y por teatro la casa misma que se habita recién pasado el suceso.

Para hacer ver yo el valor histórico de las vistas, para que mantenga la certeza de su realidad ese cuadro dramático, cuya descripción pormenorizada he oído toda de boca de Villegas, y al que no he prestado yo más que el colorido de la redacción y las inferencias psicológicas que sugiere la fuerza de la escena, a continuación de esta nota, pongo una parte textual de la declaración de Villegas.

Por lo demás, ¿qué interés podía haber influenciado mi pluma a favor de San Vicente, y hechola desviar de la imparcialidad histórica? ¿acaso la belleza del contraste poético de un rancho y la cuna de un héroe?... pero va poca diferencia de Corralejo a San Vicente, y reconocido el primero por cuna de Hidalgo, conservarían toda se fuerza la pintura y las reflexiones del *memorandum*, al mismo tiempo que mi vanidad de penjamense habría quedado más contenta, pues Corralejo pertenece a Pénjamo, y Cuitzeo se nos ha separado. Advierto que los testigos están vivos, y que puede interpelarlos sobre sus declaraciones todo el que quiera.

*Alamán*, en su Historia de México (tomo I, páginas 350, 351 y 352), dice lo siguiente: “Nació don Miguel Hidalgo y Costilla el año de 1747, en el pueblo de Pénjamo, en la provincia de Guanajuato. Su padre, don Cristóbal Hidalgo era nativo de Tejupilco, en la intendencia de México, y habiéndose establecido en Pénjamo, casó allí con doña Ana María Gallega Mandarte, de quien tuvo cuatro hijos, el segundo de los cuales fue don

Miguel, y de otros matrimonios sucesivos tuvo otros muchos, de donde proceden los descendientes que hay con diversos apellidos. Don Cristóbal se trasladó con su primera mujer y los cuatro hijos que en ella tenía, a la hacienda de Corralejo, de la que fue nombrado administrador y en ella se educaron estos, dedicados a las ocupaciones del campo... Habiendo servido (don Miguel) varios curatos, por muerte de su hermano mayor el doctor don Joaquín, se lo dio el del pueblo de Dolores, en la misma provincia de Guanajuato que aquel servía (servía el curato, no la provincia de Guanajuato) y que producía una renta que ascendía a ocho o nueve mil pesos...”

Estas noticias son inexactas y erróneas, a pesar de las fuentes en que bebió Alamán, a saber: la historia manuscrita del doctor *Arechederreta* y los informes de *Valdovinos*, mal informado seguramente por parientes del héroe, don Agustín Hidalgo inclusive.

El mismo Alamán, en las *Adiciones y correcciones* (tomo III, página 75) dice lo siguiente: “Sobre el lugar del nacimiento del cura Hidalgo díjose que era el pueblo de Pénjamo, lo cual no es cierto, sino en cuanto a la parroquia y jurisdicción civil y eclesiástica de éste, pues Hidalgo nació en la hacienda de Corralejo, como consta de su fe de bautismo, de que existe copia autorizada en la secretaría del Congreso de Guanajuato, de la que se me ha remitido testimonio y se pone aquí.”

Sorprende ver en un escritor del fondo y erudición de Alamán tanta ligereza y negligencia (por no decir falta de lógica) como esta adición revela. Ya se ve, tratábase de esclarecer, y no de denigrar. Evidentemente el historiador no sabe corregirse. Por la fe de bautismo lo que consta es, que los padres de Hidalgo fueron vecinos de Corralejo, no que Hidalgo haya nacido allí. Esto podría admitirse nada más que por inferencia en virtud de la fe citada y a falta de otro dato; inferencia legítima en el punto de vista de Alamán que escriba en México, sin conocer (probablemente) la municipalidad de Pénjamo; pero



ilegítima en el punto de vista de los penjamenses, que sin más dato que la fe de bautismo habríamos inferido muy probablemente que Hidalgo había nacido en Cuitzeo, supuesto que allí se había bautizado. Intenta corregirse Alamán solamente *sobre el lugar del nacimiento*. ¿Y no en cuánto a la fecha? ¿qué, es lo mismo 1747 que 1753? ¿y no en cuánto a la relación histórica? pues qué, ¿bautizado en Cuitzeo el *segundo* hijo de don Cristóbal Hidalgo y de doña Ana María Gallaga, *vecinos de Corralejo*, no aparece como cierto que don Cristóbal no pudo pasar de Pénjamo a Corralejo en la buena compañía de su mujer y de sus cuatro hijos, como Alamán lo asegura? don Cristóbal Hidalgo vino de México directamente a Corralejo, en calidad de administrador de esa finca. El héroe don Miguel fue el primogénito del administrador, y no el segundogénito. Los que opinaban que el héroe había sido el segundo hijo de don Cristóbal, fundábanse tal vez en la circunstancia de haber servido el doctor don Joaquín Hidalgo el curato de Dolores, primero que su hermano don Miguel. Don Cristóbal Hidalgo fue casado tres veces y tuvo por primera mujer a la señora Gallaga.

La fe de bautismo del *memorandum* está tomada de Alamán (tomo 3º adiciones), y es copia de la copia autorizada que de esta fe existe en el archivo del Congreso de Guanajuato; según esto, la fe de bautismo de Hidalgo es un documento fehaciente. La partida original debía existir en el archivo de esta parroquia, pero ha desaparecido con el libro forrado en pergamino que la contenía; y como desde el año de 825, en que aquel documento se copió, y aun desde algunos años antes, hasta la presente fecha, el archivo parroquial de Pénjamo no ha sufrido calamidad ni contratiempo alguno, resulta que tal extravío es obra del descuido o de la malicia (lo segundo es lo más probable).

Pénjamo, el 20 de enero de 1865.— *Francisco Rodríguez Gallaga*.

*Ampliación de la declaración del señor don Miguel Villegas*

El testigo tradicional Miguel Villegas dice, a más de otras cosas lo siguiente:

“Que la historia que se le ha leído, escrita por don Francisco Rodríguez Gallaga, es la misma que el que habla le ha contado; pues dicho señor Gallaga no ha hecho más que *ir poniendo* lo que le ha referido; que el declarante sabe todas estas cosas, por pláticas y recuerdos de su familia que se han conservado; y que por lo mismo está muy seguro de todo lo que pasó, y se refiere en la parte del *memorandum* citada: que no le cabe duda de que don Cristóbal Hidalgo vino a vistas al rancho de San Vicente, a conocer a las niñas hijas de don Antonio Gallaga, cuyos nombres no recuerda; que llegada la hora de comer, sirvió la mesa una niña, que era sobrina de don Antonio; que ella traía el pelo suelto y estaba vestida de zagalejo; que don Cristóbal se enamoró de ella, sin hacer caso de las niñas hijas de don Antonio, que estaban muy compuestas y ataviadas, para quedar bien; pero que como seguramente le cuadró más a don Cristóbal, doña Ana María, prendado de ella y cuando ya se iba para Corralejo, dio a esta niña, al despedirse, una onza de oro; que después la niña enseñó la onza a la familia, diciéndole que aquella medalla sin ojo se la había dejado el señor don Cristóbal; y que la familia le contestó, que la guardara y esperara las resultas; que a pocos días llegó la carta de pedimento; que de allí se casaron don Cristóbal y doña Ana María; que como es costumbre, la señora doña Ana María vino a pasar su primera cama a la casa de sus tíos, donde dio a luz un niño, que fue el señor cura don Miguel Hidalgo, y cuyo bautismo se verificó en la hacienda de Cuitzeo de los Naranjos, ayuda de parroquia entonces de Pénjamo.”

*Autorización de la compulsa del expediente*

Un sello que dice.— Jefatura del partido de Pénjamo.— Concuerta con sus originales que obran en el archivo de esta municipalidad, y se sacó a solicitud del ciudadano diputado Francisco Rodríguez Gallaga, en veintisiete fojas útiles.

Pénjamo Hidalgo, enero diecisiete de mil ochocientos sesenta y ocho.— *Cayetano Olmedo*.— *Antonino Magdaleno*, secretario.

*Juzgado de letras de Pénjamo. legalización de las firmas de la anterior compulsa. El ciudadano licenciado Francisco de P. Páramo, juez de primera instancia del partido, que actúa con testigos de asistencia*

Certifico: que los ciudadanos Cayetano Olmedo y Antonino Magdaleno, el primero es jefe político y militar de este partido, y el segundo es secretario de dicha jefatura; e igualmente certifico; que las firmas que figuran autorizando el anterior documento, son las de estos ciudadanos, las mismas que acostumbran en todos sus negocios, así públicos como particulares.

Y en comprobación de lo cual, se sienta la presente en la villa de Pénjamo Hidalgo, del estado de Guanajuato, hoy día dieciocho de enero, de mil ochocientos sesenta y ocho.— Doy fe.— *Francisco de P. Páramo*.— Asistencia, *Francisco García*.— Asistencia, *Ignacio Pretalia*.

*Fe de bautismo del señor Hidalgo*

“Yo el ciudadano Teodoro Degollado, teniente encargado del curato y juzgado eclesiástico de este pueblo de Pénjamo y su partido, con asistencia del presente notario nombrado, doy fe que un libro de bautismos de esta iglesia, forrado en pergamino; que registré; en el año

de mil setecientos cincuenta y tres, fojas dieciséis vuelta, se haya una partida que es del tenor siguiente:

En la capilla de Cuitzeo de los Naranjos, a los dieciséis de mayo de setecientos cincuenta y tres: el doctor don Agustín Salazar, teniente de cura, solemnemente bautizó, puso óleo y crisma y por nombre Miguel, Gregorio, Antonio, Ignacio, a un infante de ocho días, hijo de don Cristóbal Hidalgo y Costilla y de doña Ana María de Gallaga, españoles cónyuges, vecinos de Corralejo; fueron padrinos don Francisco y doña María de Cisneros, a quienes se amonestó el parentesco de obligación, y lo firmó con el actual cura.— *Bernardo de Alcocer*.— Concuerta con la original de dicho libro a que me remito: va cierta, fiel y verdadera, corregida y concertada, y para que conste donde convenga la saqué hoy diecisiete de enero de mil ochocientos veinticinco.— *Teodoro Degollados*.— *Felipe de Jesús Cisneros*, notario nombrado.”

*Decreto de la honorable legislatura del estado de Guanajuato, concediendo a Pénjamo el título de villa*

“El congreso constitucional del estado ha tenido a bien decretar lo siguiente:

Artículo 1º Se concede al pueblo de Pénjamo el título de villa, por haber nacido en su municipio el caudillo de la independencia mexicana, párroco, señor don Miguel Hidalgo y Costilla.

2º El gobierno hará fundir por cuenta del erario, dos estatuas que representen al citado héroe, y las mandará colocar en unas columnas levantadas en la plaza de Pénjamo y en la de Dolores Hidalgo, quedando así cubierto respecto de esta villa el objeto a que se contrae el artículo 29 del decreto número 6, dado por el congreso constituyente del estado.

3° Al pie de estas estatuas se pondrá la inscripción siguiente: “El octavo congreso constitucional de Guanajuato, al padre de la independencia mexicana.”

4° La colocación de las referidas estatuas se hará con toda solemnidad, verificándola, si fuere posible, el próximo día 16 de septiembre, y quedando autorizado el gobierno para reglamentar los términos en que se ha de verificar aquella.

Lo tendrá entendido el gobernador del estado, y dispondrá se imprima, publique y circule para su debido cumplimiento. Dado en Guanajuato, a 22 de marzo de 1851.—  
*Vicente Rincón*, diputado presidente.— *Ignacio Arizmendi*, diputado secretario.— *Rafael Sánchez*, diputado secretario.”

#### *Nota*

La declaración del señor Villegas que se cita en la nota crítica, se ha tomado de las diligencias de información *ad perpetuam* que obran originales en el archivo del juzgado de letras de Pénjamo.

Fueron miembros honorarios de la junta patriótica monumental, además del señor don Pedro Zacanini, los señores licenciado don Ignacio Ayala, don José María Ayala, don Eleuterio Guzmán y don Manuel Rodríguez. La columna se construyó por el arquitecto Juan Casillas, y toda la obra costó más de trescientos pesos.

La segunda fiesta a la que se refiere la alocución del señor secretario don Antonino Magdaleno se verificó el 21 de marzo de 1865. Fue muy concurrida y notable bajo varios aspectos; pero no hice oportunamente la descripción encomendada por la junta, y por esto sólo viene en el expediente la noticia que formé de la primera fiesta. En la ceremonia del 21 de marzo de 1865, el señor don Miguel Díaz, orador nombrado por Cuitzeo, pronunció un bello discurso que no se ha publicado, y yo, en representación de Pénjamo, dije el

*memorandum* (del que se inserta en el expediente la primera parte) que ha circulado ya impreso.

México, abril de 1868.

RODRÍGUEZ GALLAGA.

Hasta aquí el expediente mandado publicar por el congreso. La segunda parte del *memorandum* a que se refiere el señor Gallaga, es el siguiente:

En la ribera oriental del Turbio y cerca de Cuitzeo hay, como perdidos en la extensa llanura del valle o plan de Pénjamo, varios caseríos; uno de los cuales es el de San Vicente que abandonó su antiguo sitio, a consecuencia de haber sido inundado por el derrame que tiene el río rumbo a Cuitzeo, en el año de 1790, abundante en lluvias, y recordado con la denominación popular de año de las crecientes. *El rancho se mudó*, dicen los campesinos.

Entre las tierras de labor del rancho y circundado de un mezquital o monte, en que se guarecen del sol de la siesta los muchachos vaqueros que cuidan reses, está en un montecillo de escombros, reliquia venerable de la casa de don Antonio Gallaga, tío abuelo que fue del héroe Hidalgo.

En este lugar, que los moradores de San Vicente llaman *el rancho viejo*, y hace ciento doce años nació el hombre que hizo una de las revoluciones más célebres y memorables del mundo. Aquella muchacha que se crió aquí como bárbara; aquella rancherita sirvienta que preferida a sus amas, obtuvo la medalla sin ojo, hoy en la escena de la historia aparece... *la madre del cura Hidalgo*...

¡Oh incertidumbre de la suerte de las criaturas humanas!... rústicas y humildes ruinas cubren el suelo (como para protegerlo contra un ingrato olvido); el suelo en que cayó

débil, del vientre de una mujer oscura un niño igualmente oscuro. ¿Quién hubiera podido decir entonces a una y a otro su destino?

¿Quién hubiera podido decir al niño: tú sublevaras a tu patria contra la dominación extranjera; envolverás en guerra terrible el amplio territorio mexicano?... ¿Quién hubiera podido decir a la mujer: tú has concebido al hombre que va a mudar la faz del país, a insurreccionar la nación con el grito de la libertad?... Al meditar el infinito contraste de la paz campestre y soledad profunda de estos tan quietos y risueños campos, cuya belleza realza con realce poético serpenteada en el horizonte noroeste la montaña de los Remedios... al meditar, digo, el infinito contraste de este quieto y pintoresco valle con los destinos terríficamente revolucionarios del hombre nacido aquí, el espíritu se turba y se detiene como para explorar esos dos abismos que se llaman la vida y el azar... ¡Cómo vino a nacer entre ganados y pastores, en la llanura más quieta y silenciosa del Bajío el cura Hidalgo, el héroe del año de diez!... ¡Cuánta poesía para un poeta! ... ¡Cuánta filosofía para un filósofo! Por una inspiración supersticiosa y espontánea del espíritu, y confundiendo lo contingente con lo necesario en la trama de los sucesos, quisiera uno que el suelo hablase, revelando un secreto de predestinación; quisiera uno que dijese ¿por qué el genio temerario vino a nacer aquí? o ¿por qué el hombre nacido aquí, fue un genio temerario?

¡Anhelo vano del pensamiento! ¡inútil esfuerzo de la fantasía!

El nacimiento de Hidalgo en este sitio y su papel de revolucionario en la escena histórica, son dos sucesos que pertenecen a series casuales independientes, series cuyo enlace o cruzamiento ha sido meramente accidental. Hidalgo recibió de la naturaleza la organización de hombre extraordinario; pero su nacimiento en tal o cual paraje, fue obra de circunstancias y la casualidad le señaló este punto.

Tan ridículo sería buscar un misterio en el contraste de la cuna del héroe con su vida, como buscarlo en la armonía de la vida con el nombre del arcángel poético, belicoso *Miguel*. Pudo nacer un día antes o un día después del ocho de mayo, sin dejar de ser revolucionario por esto, así como pudo nacer ese día sin llegar al heroísmo. No todos los héroes son Miguéles, ni todos los Miguéles son héroes.

Si la coincidencia del nacimiento y del título del día en que se verificó es enteramente casual, es además enteramente nula la influencia de los días natalicios por causa de su consagración... que el tiempo y los números no han dicho todavía si están conformes en desempeñar unidamente las comisiones que la fábula les ha encomendado... bien puede el crédulo creer que el jueves ejerce influjo por estar consagrado a Júpiter y el viernes por estar consagrado a Venus. Bien puede el crédulo, apartando el cielo sabático, creer que los días del año ejercen influencia a causa de las dedicatorias que les da el calendario supersticioso; pero la filosofía racional desprecia semejantes mistificaciones.

Menos arbitraria que la fantasía del influjo ejercido sobre los destinos del personaje por el día natalicio y el nombre alegórico que le tocaron, sería la cavilación que relacionase la nobleza e hidalguía (los fijos dalgo) del apelativo con lo sublime viaraza o arrebató heroico de Miguel. Pero para que esta correlación fuera fundada, sería preciso admitir varias hipótesis inadmisibles. 1ª Que todos los apellidos calificativos designaron en su origen cualidades marcadas de las familias. 2ª Que estas cualidades se han conservado a pesar de las alteraciones que las familias han sufrido ya por razón de enlaces, ya por causas individuales. 3ª Que los apellidos se adquirieron y transmitieron siempre en debida forma, etcétera, etcétera. Mas al frente del gran fenómeno social de la circulación fortuita de la vida humana, deben reputarse contingentes las correspondencias y las contradicciones de los apelativos con los caracteres de las personas. Él acaso se sirve de la generación como de



su ministro, y después de regir con inflexible mano la máquina del mundo, sortea en la urna del amor los destinos del hombre.

Aunque grande Hidalgo por su fuerza nerviosa y por sus aptitudes, debe a la educación y a la suerte el haberse mostrado héroe. Si en vez de enviarlo a los estudios de un colegio, don Cristóbal lo dedica al campo, habría vivido el genio con la oscura tranquilidad de uno de tantos de nuestros rancheros. Todavía, si, aunque educado y versado en letras, la suerte no le presenta la ocasión de acaudillar el movimiento de 810, habría disfrutado en la historia el renombre de generoso e ilustrado; pero no sería hoy el que desencadenó ese elemento más rugiente y terrible que el aire y que la lumbre, llamado *pueblo*; primera figura revolucionaria del continente americano.

En el recinto del rancho viejo de San Vicente, lugar ahora de ruinas de la casa Gallaga y cuna verdadera del extraordinario hombre; está levantado, gracias a la gratitud cívica de los penjameses, un monumento que a la vista tenemos: columna toscana que ilustra estos campos, como una presea de gloria, y cuyo pedestal lleva la inscripción siguiente:

MIGUEL HIDALGO

NACÍO AQUÍ

EL 8 DE MAYO DE 1753

NOTA.— HONORABLE JUNTA PATRIÓTICA DE PÉNJAMO.— Esta honorable junta, a cuyo patriotismo se debe la erección del monumento de San Vicente-Hidalgo, está compuesta de las personas cuyos nombres siguen: *José María Díaz, Manuel Saavedra, Francisco Rodríguez Gallaga, Antonino Magdaleno, Nieves Origel, Blas Santoyo, Luis*

*Peredo, Antonio Villaseñor, Francisco Paul, Buenaventura Galván, Antonio Asencio, Ignacio Ayala, Pedro Zacanini, José María Ayala, Eleuterio Guzmán, Manuel Rodríguez.*

El monumento es obra del albañil arquitecto *Juan Casillas*.

LA EDICIÓN DEL TOMO I ESTUVO A CARGO DE

Edna Sandra Coral Meza  
Rosa América Granados Ambriz  
Raquel Güereca Durán  
Gabriela E. Pérez Tagle Mercado  
Adriana Fernanda Rivas de la Chica  
Claudia Sánchez Pérez

PROYECTO PAPIIT IN402602